

ORDENANZA N° 4.590

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal las “Jornadas Riojanas sobre Responsabilidad Profesional”, a realizarse los días 21 y 22 de Septiembre de 2.009.-

ARTICULO 2°.- Las Jornadas se llevarán a cabo en el Aula Magna I del Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima”, Universidad Nacional de La Rioja, organizan la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Joaquín Víctor González” y el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídica y Económicas U.N.LaR..-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.